



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/002/2023, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE DURANGO"

EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2023; FECHA FIJADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO, DE ACUERDO AL CALENDARIO DEL PUNTO A.3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SEÑALADA AL RUBRO; SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENO DEL PRIMER PISO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADA EN: CALLE ZARAGOZA ESQUINA CON CALLE 5 DE FEBRERO S/N, ZONA CENTRO, C.P. 34000, DE ESTA CIUDAD DE DURANGO, DGO.; LOS SERVIDORES PÚBLICOS: LA C.P. TERESA DE JESÚS AISPURO TORRES, COMO SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA C.P. JENNIFER NAYELI MARTÍNEZ SORIA, COMO SECRETARÍA TÉCNICA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, EL LIC. JESÚS ALBERTO GONZÁLEZ PONS, COMO JEFE DE RECURSOS MATERIALES, LA C.P. LORENA ESPERANZA LEAL PAYNS JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS, LA C.P. JAZMÍN ALEJANDRA MONREAL CASTILLO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA C.P. NOHEMÍ ACEVEDO CASTAÑEDA COMO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASIMISMO LA C.P. ANA LORENA SÁNCHEZ CASAS COMO DIRECTORA DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/002/2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO".

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 16, 34 INCISO b) FRACCIÓN III, 35, 51, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 43, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; Y EN LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/002/2023; SE EMITE EL PRESENTE FALLO:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN FUE PUBLICADA SIMULTÁNEAMENTE EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2023, EN EL PERIÓDICO OFICIAL; EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., SIENDO ESTE "EL SOL DE DURANGO"; EN EL SISTEMA <https://comprasestatal.durango.gob.mx> ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

SEGUNDO. - ASÍ MISMO, LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCONTRARON A DISPOSICIÓN Y VENTA DE LOS INTERESADOS, DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2023 Y HASTA EL 07 DE MARZO DE 2023, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA ESQUINA CON CALLE 5 DE FEBRERO S/N, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., C.P. 34000; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

TERCERO. - QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 08 DE MARZO DE 2023, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, Y CON EL NUMERAL A.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES.

CUARTO. - QUE LA ENTREGA DE MUESTRAS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 09 DE MARZO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA.

QUINTO.- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CELEBRADO EL 14 DE MARZO DE 2023, SE RECIBIERON PARA SU ANÁLISIS CUANTITATIVO, Y POSTERIORMENTE SU ANÁLISIS CUALITATIVO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SEGÚN MUESTRA EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

| NO. | PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | SE PRESENTO / NO SE PRESENTO |
|-----|--|---------------------------------|------------------------------|
| 1 | TERESA VIRGINIA HERRERA FLORES | | NO SE PRESENTÓ |
| 2 | COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS YETZIRA S.A DE C.V. | CLARA DENICE NEVAREZ DE LA PAZ | SE PRESENTÓ |
| 3 | LSG LAGUNA SERVICIO LA GLORIA | KEVIN DAVID CORTINAS REYES | SE PRESENTÓ |
| 4 | BEAST CLEAN LAGUNA | | NO SE PRESENTÓ |
| 5 | RENE FRANCISCO MARTINEZ MEDRANO | RENE FRANCISCO MARTINEZ MEDRANO | SE PRESENTÓ |
| 6 | MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A DE C.V. | JESÚS GERARDO ORTEGA MEDRANO | SE PRESENTÓ |



A) PROPUESTAS DESECHADAS:

DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y DE ACUERDO AL **DICTAMEN REALIZADO POR EL ÁREA REQUIRENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES**, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

EL PARTICIPANTE **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, SE DESHECHA LA PROPUESTA, YA QUE NO SE PRESENTA EN SOBRES SEPARADOS LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA COMO LO INDICA EL PUNTO A.5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SE LLEVA A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

EL PARTICIPANTE **LSG TECHNOLOGY**, SE DESHECHA LA PROPUESTA POR FALTA DEL ACTA CONSTITUTIVA EN ORIGINAL.

POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 35, DE LA LEY DE LA MATERIA; ASÍ COMO EN LOS NUMERALES ANTES DESCRITOS.

B) PROPUESTAS SOLVENTES:

HECHO EL ANÁLISIS Y LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

| NO. | PARTICIPANTE | MONTO SIN IVA |
|-----|---|---------------|
| 1 | COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS YETZIRA S.A DE C.V | 886,816.19 |
| 2 | RENE FRANCISCO MARTINEZ MEDRANO | 1,947,480.47 |

PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/002/2023**; Y SIENDO QUE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRA OBLIGADA LEGALMENTE A DETERMINAR SI ESTOS CUMPLEN EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, MUESTRAS, Y VERIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, LA CONVOCANTE Y EL ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE REALIZARON EL ANÁLISIS; Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; Y DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN; Y DE FORMA SISTEMÁTICA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES ANTES DESCRITOS.

EL PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS YETZIRA, S.A. DE C.V., SE DESECHA POR DISCREPANCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COMO LO INDICAN LAS BASES DE LICITACIÓN.

SE DETERMINA QUE EL PARTICIPANTE **RENE FRANCISCO MARTÍNEZ MEDRANO** CUMPLIÓ CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS, REQUISITOS, MUESTRAS Y VERIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LAS CARPETAS DE SU

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA FORMULADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, RESPECTIVAMENTE; POR LO QUE SE ACREDITA SU SOLVENCIA. DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 16 Y 35 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; Y DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.

C) ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/002/2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO".

SE CONCLUYE QUE SE ADJUDICA LA PRESENTE LICITACIÓN AL PARTICIPANTE **RENE FRANCISCO MARTÍNEZ MEDRANO**; DADO QUE CUMPLIÓ DE MANERA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN, REQUISITOS Y MUESTRAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EN APEGO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS TANTO EN EL ARTÍCULO 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; COMO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; DE ECONOMÍA, AL OFERTAR UN MONTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE MERCADO; DE EFICACIA, YA QUE EL LICITANTE DE MÉRITO, PRESENTA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES ACTUALMENTE EN EL MERCADO EN CALIDAD, ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS, TODA VEZ, QUE DEBIDO A SU EXPERIENCIA Y ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN, ES APTO PARA REALIZAR LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, CONTANDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CAPACIDAD, UBICACIÓN ACCESIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO RESPECTIVO; EFICIENCIA, YA QUE CUMPLE CON LOS BIENES, ESPECIFICACIONES, MUESTRAS, VERIFICACIONES, INSTALACIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO, DE TRANSPARENCIA, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/002/2023**, DESDE SU INICIO, Y HASTA SU TÉRMINO, HA SIDO EXPUESTA A LA CIUDADANÍA DE MANERA CLARA, OPORTUNA, COMPLETA Y VERIFICABLE; DE IMPARCIALIDAD, TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN ES AJENO A INTERESES PARTICULARES O DE OTRAS PERSONAS, SIN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS O CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, ASEGURANDO Y GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS, BUSCANDO DETERMINAR QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SEA SUMINISTRADO AL MENOR COSTO POSIBLE Y CON PLENA OBJETIVIDAD E INDEPENDENCIA EN DEFENSA DE LO PÚBLICO; Y DE HONRADEZ, TODA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO SE APEGA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, Y SU REGLAMENTO.

D) MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE:

| NO. | PARTICIPANTE | MONTO SIN IVA |
|-----|---------------------------------|---------------|
| 1 | RENE FRANCISCO MARTINEZ MEDRANO | 1,947,480.47 |

E) OTROS IMPORTANTES:





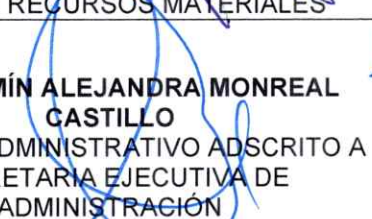

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO, EL LICITANTE PARTICIPANTE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 INCISO b) FRACCIÓN III, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; Y EL ARTÍCULO 43, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; SE COMUNICARÁ EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA <https://comprasestatal.durango.gob.mx> PARA SU CONSULTA ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO. ASIMISMO, SE LE INDICA QUE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGIERON ESTA LICITACIÓN, EL CONTRATO SERÁ FIRMADO A MÁS TARDAR EL DÍA **22 DE MARZO DE 2023, A LAS 12:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN: CALLE ZARAGOZA ESQUINA 5 DE FEBRERO S/N, ZONA CENTRO, C.P. 34000, EN DURANGO, DGO.; POR LO QUE SIRVA ESTE ACTO COMO CITATORIO FORMAL DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE GANADOR, POR LO QUE QUEDA APERCIBIDA QUE EN CASO DE INASISTENCIA SE PODRÁ REVOCAR LA ADJUDICACIÓN Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA CONVOCANTE.

DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 69, 70, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 58, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO DE LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/002/2023**, RELATIVA A LA "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO**", NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, EL LICITANTE PODRÁ INCONFORMARSE ANTE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL CUENTA CON SUS OFICINAS UBICADAS EN: CALLE PINO SUÁREZ 1000 PTE., ZONA CENTRO, C.P. 34000, EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE ÉSTE OCURRA O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO.

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LO QUE SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO A LAS 13:18 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

NOTIFÍQUESE AL LICITANTE QUE ASISTIÓ OPTATIVAMENTE A LA JUNTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/002/2023**.

**POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO
FUNCIONARIOS PRESENTES**

| | |
|--|--|
|  C.P. TERESA DE JESÚS AISPURO TORRES SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN |  C.P. LORENA ESPERANZA LEAL PAYNS JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS |
|  LIC. ALBERTO GONZALEZ PONS JEFE DE RECURSOS MATERIALES |  C.P. JENNIFER NAYELI MARTÍNEZ SORIA SECRETARÍA TÉCNICA ADSCRITA A SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN |
|  C.P. JAZMÍN ALEJANDRA MONREAL CASTILLO AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN |  C.P. ANA LORENA SÁNCHEZ CASAS DIRECTORA DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA |

POR LOS PARTICIPANTES

| | |
|---|---|
|  RENE FRANCISCO MARTINEZ MEDRANO |  GUILLERMO ARMANDO CISNEROS GONZÁLEZ COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS YETZIRA, S.A. DE C.V. |
|---|---|

*RECIBI COPIA NOTA FALLO 21 MARZO 2023
 GUILLERMO ARMANDO CISNERO GONZALEZ
 COMERCIALIZADORA Y S. YETZIRA SA DE CV

Recib: Fallo 21/03/2022
 Rene Martinez Medrano

